



MINISTER GENERALIS

ORDINIS FRATRUM MINORUM CONVENTUALIUM

Prot. N. 0925/2024

Roma, 31 de diciembre de 2024

Queridos Hermanos,

habiendo llegado el momento, de conformidad con el art. 198, § 1 de las Constituciones y el n. 99, § 1 de los Estatutos generales, por la presente

CONVOCO EL 203° CAPÍTULO GENERAL DE LA ORDEN DE HERMANOS MENORES CONVENTUALES

que se celebrará a **partir del domingo 01 de junio de 2025** a las 18:30 horas, en el Convento San Buenaventura de Roma, Seraphicum; la fecha aproximada de cierre es el viernes 20 de junio de 2025.

La presente sirve de carta de convocatoria para todos los que tienen derecho a participar al Capítulo general y para los que son invitados.

Las llegadas a Roma están previstas para el domingo 01 de junio a mediodía y las salidas a partir del sábado 21 de junio de 2025 por la mañana.

He aquí algunos puntos relativos al próximo Capítulo (véase también la carta Prot. 0150/2024 del 02 de febrero de 2024):

1. Miembros del Capítulo

1.1. Miembros ordinarios del Capítulo

A) Recordemos lo que dicen las Constituciones de la Orden en su art. 200:

§ 1. Son capitulares en todas las sesiones del Capítulo general ordinario y extraordinario: el Ministro general, los ex-Ministros generales, los Definidores generales, los Ministros provinciales, los Custodios generales y provinciales, y los Delegados de las Provincias, conforme a la norma de los Estatutos generales.

§ 2. Si el Ministro provincial o el Custodio general o provincial estuviese impedido legítimamente, vaya al Capítulo el respectivo Vicario; y si estuviese impedido también este, se envíe a un delegado del Ministro o Custodio.

B) Recordemos lo que dicen los Estatutos generales en el n. 100, § 2:

Además, si lo considera oportuno, después de haber consultado a los presidentes de las Conferencias y Federaciones, el Ministro general con su Definitorio nombre como vocales

pleno iure para el Capítulo general hasta siete hermanos religiosos de votos solemnes (Const., art. 200 §1).

A este respecto les comunico que, junto con el Definitorio, habiendo consultado a los Presidentes de las Federaciones¹ durante la trigésima octava sesión del Definitorio general (Roma 24 - 27 de junio de 2024), he decidido no hacer valer la oportunidad que conceden los Estatutos, puesto que -tanto por derecho como por elección- ya está prevista la presencia de varios Hermanos religiosos de votos solemnes.

1.2. Oyentes del Capítulo

Según los Estatutos generales, participan al Capítulo general en calidad de *oyentes*:

- el Delegado del Ministro provincial, siempre que la Delegación provincial tenga al menos diez años de institución canónica y residan en ella al menos diez Hermanos (Estat. Gen., n. 9, § 3);
- el Delegado general para la Animación Misionera (Estat. Gen., n. 49);
- el Delegado general para la Formación en la Orden (Estat. Gen., n. 83);
- el Procurador de la Orden (Estat. Gen., n. 112);
- el Ecónomo general (Estat. Gen., n. 113).

2. Informes

El desarrollo del Capítulo seguirá las indicaciones del *Directorio para la celebración del Capítulo general* (Estat. Gen., n. 87).

Sólo se dará lectura íntegra a los siguientes informes (Estat. Gen., n. 109, § 3):

- el informe del Ministro general, que será una expresión del Gobierno de la Orden (y, por tanto, redactado con la aportación de los Asistentes generales y la contribución de las Federaciones);
- el informe del Procurador general;
- el informe del Ecónomo general;

Se presentarán brevemente otros informes a los que se hace referencia en el n. 109, § 1 de los Estatutos generales (cf. Estat. Gen., n. 109, § 3).

¹ Los Presidentes que intervinieron: por parte de la AFCOF (African Federation of Conventual Franciscans) Fray Hillary Omondi RADUK; de la CEF (Centralis Europae Foederatio) Fray Milan KOS; de la CFF (Conventual Franciscan Federation) Fray Michael HEINE; de la FAMC (Federation of Asian Minor Conventuals) Fray Michael EARALY; de la FALC (Federación América Latina Conventuales) Fray Sidifredo de la Cruz CHAPARRO GUALDRÓN; de la FEMO (Foederatio Europae Mediae et Orientalis) Fray Wojciech KULIG; de la FIMP (Federazione Intermediterranea Ministri Provinciali) Fray Gaspare LA BARBERA.

2.1. Informe del Ministro general

El procedimiento propuesto en la carta 0150/2024 del 02 de febrero de 2024, preveía que cada Provincia, Custodia y Delegación entregara antes del 30 de mayo de 2024, un informe resumido, según el esquema adjunto a la citada carta. Los Asistentes generales de zona se encargaron de hacer un resumen de los informes recibidos. Estos resúmenes fueron remitidos a las Federaciones para su evaluación. Las adiciones y aclaraciones que las Federaciones consideraron oportuno incluir fueron redactadas por los Asistentes generales. El Ministro general, aceptando dichas aportaciones, las incorporará a su informe, que deberá estar listo, según el procedimiento establecido en la carta del 02 de febrero de 2024, antes del 01 de marzo de 2025, y enviado junto con el *Instrumentum laboris*.

La norma de los Estatutos generales, n. 101, § 2, exige que el *Instrumentum laboris* se envíe «al menos dos meses antes del Capítulo», y por tanto antes del 01 de abril de 2025. En el procedimiento de trabajo que hemos supuesto, se han incluido algunos días de reserva para posibles retrasos e imprevistos.

2.2. Otros informes previstos en el n. 109 de los Estatutos generales

El informe del Procurador general y el informe del Ecónomo general, debido a su confidencialidad, sólo se presentarán en el aula del Capítulo (cf. Estat. Gen., n. 121).

Los otros informes, a saber:

- del Delegado general para la Formación,
- del Delegado general para la Animación Misionera de la Orden,
- del Postulador general,
- del Delegado general para la Segunda Orden,
- del Asistente de la Orden Franciscana Seglar,
- del Delegado del Asistente general para la Milicia de la Inmaculada,
- del Delegado general para Justicia, Paz e Integridad de la Creación,
- del Delegado general para el Ecumenismo y el Diálogo Interreligioso,
- del Delegado general de Comunicaciones,

se presentarán en una versión resumida. Habrá ocasión de debatir brevemente los contenidos con cada uno de los ponentes.

A los informes enumerados, según el n. 109, § 2 de los Estatutos generales, debe añadirse el informe del Coordinador de la Oficina de Proyectos. La Oficina de Proyectos fue creada en 2020 (Prot. N. 0480/2020 de 13 de junio de 2020) en respuesta a la Moción 2 del Capítulo general de 2019².

Todos los informes completos (excepto los relativos a asuntos confidenciales, como ya se ha mencionado) se enviarán a los miembros del Capítulo con antelación.

² Cf. *Commentarium Ordinis* 116/2 (2019) 495: «Moción 2. Proyectos misioneros: El Capítulo general pide al Ministro general con su Definitorio evaluar la creación de un oficio para promover los proyectos misioneros de la Orden, en ámbito de la reorganización del *Secretariado general para la Animación Misionera*».

La presentación de las estadísticas de la Orden, mencionadas en el n. 109, § 1 l) de los Estatutos generales, formará parte del informe del Ministro general.

Por lo tanto, recordamos³ que todos los informes mencionados (cf. Estat. Gen., 109, § 1) deben enviarse a la Secretaría general antes del 15 de enero de 2025, para que podamos preparar las traducciones y distribuir las antes del Capítulo. También insto a los relatores individuales a preparar un resumen escrito para presentar en el Capítulo, teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo que se notificarán a los interesados por carta 0930/2024 de la Secretaría general.

3. Revisores de cuentas

Durante la trigésimo octava sesión del Definitorio general, celebrada en Roma del 24 al 27 de junio, el Ministro general y su Definitorio, previa consulta a los Presidentes de las Federaciones, presentes en Roma para la reunión anual requerida por nuestra legislación (Estat. Gen., n. 43, § 3), decidieron nombrar a los revisores de cuentas para el Capítulo general ordinario 2025 (cf. Estat. Gen., n. 90, § 2). La comisión estará compuesta por:

- Fray Wojciech KULIG, Ministro provincial de la Provincia de San Maximiliano M. Kolbe en Polonia [Gdansk],
- Fray Martin DAY, Ministro provincial de la Provincia de Nuestra Señora Consoladora de los Afligidos en los EE.UU. [OLC],
- Fray Milan KOS, Ministro provincial de la Provincia de San José en Eslovenia,
- Fray José Hugo DA SILVA SANTOS, Ministro provincial de la Provincia de San Francisco en Brasil.

La comisión, coordinada por Fray Wojciech KULIG, ya ha fijado la fecha del encuentro: se reunirán en Roma, en la Curia general, del 23 al 30 de marzo de 2025.

4. Temas a tratar

Teniendo en cuenta que, a diferencia de los Capítulos provinciales y custodiales, no es posible dividir el Capítulo general en dos partes, corresponde al Ministro general con su Definitorio preparar la lista de los temas que se han de tratar en el Capítulo. Como exigen los Estatutos generales: “cada tema sea presentado de manera adecuada en un apropiado *Instrumentum laboris*, que se enviará al menos dos meses antes del Capítulo” (Estat. Gen., n. 101, § 2).

El anterior Capítulo general estableció que el Capítulo general ordinario de 2025 está llamado a:

- aprobar el texto del *Discipulado Franciscano* (cf. Moción 4 del Capítulo general de 2019);
- estudiar y aprobar el texto del *Directorio para la celebración del Capítulo general* (cf. Moción 10, A, § 2 del Capítulo general de 2019);

³ El *plazo* se fijó en la carta 150/2024 del 02 de febrero de 2024.

- estudiar y aprobar el texto del *Directorio para la celebración del Capítulo provincial* (cf. Moción 10, B, § 4 del Capítulo general de 2019).

Trabajaremos sobre los temas establecidos y sobre otros, oportunamente indicados, según las modalidades indicadas en el pasado. De hecho, como prevén los Estatutos generales, n. 101, § 1, ya hemos pedido “a todos los Ministros y Custodios que envíen al gobierno de la Orden propuestas de temas para tratar en el Capítulo general”; asimismo, los Hermanos individualmente “pueden proponer temas”. Las propuestas fueron estudiadas en varias ocasiones por el Ministro general con su Definitorio, también durante el encuentro con los Presidentes de las Federaciones.

Esperamos tener todos los informes y el *Instrumentum laboris* traducidos a los diversos idiomas, y enviados a los Hermanos capitulares, si es posible, antes del 01 de marzo de 2025, y ciertamente antes del 01 de abril de 2025. Recomiendo a los Ministros y Custodios que examinen bien toda la documentación y la hagan objeto de reflexión también con sus respectivos Definitorios, en encuentros provinciales o modalidades similares, para llevar al Capítulo general aportaciones válidas para la verificación y planificación de la vida de la Orden.

5. Fecha de la elección del Ministro general

El sábado 7 de junio, en víspera de la Solemnidad de Pentecostés, viajaremos a Asís para rezar ante la tumba de San Francisco y elegir al Ministro general.

6. Tiempo de gracia y esperanza

Queridos Hermanos, “la autoridad suprema en toda la Orden” reside y se ejerce en el Capítulo general (Const., art. 183, § 1).

Según el pensamiento de nuestro padre San Francisco, en el Capítulo los Hermanos deben ante todo “tratar de las cosas que pertenecen a Dios” (Rnb XVIII, 1): el Capítulo es un momento intenso de oración y de fe, en el que la Orden se propone poner la primacía de Dios en el centro de su vida y de sus decisiones.

El Capítulo general es también “signo eminente de unidad y comunión fraterna” (Const., art. 183, § 1), es un momento de encuentro fraterno, de intercambio de experiencias, de enriquecimiento mutuo: la presencia de tantos Hermanos de diferentes culturas venidos de distintas partes del mundo acrecienta el sentido de familia y, al mismo tiempo, muestra cómo el mismo carisma puede ser vivido de diferentes formas.

Es asimismo un tiempo de seria y laboriosa verificación, a través del cual la Orden comprueba su fidelidad al carisma de San Francisco, y se interroga sobre cómo ser fiel y significativa en nuestro tiempo y sociedad.

El Capítulo tiene también la tarea de planificar el camino de la Orden para los próximos seis años, eligiendo el nuevo gobierno y preparando las líneas operativas, escuchando el Magisterio de la Iglesia y teniendo en cuenta los signos de los tiempos que interpelan proféticamente la vida consagrada de los Hermanos Menores Conventuales.

Insisto en que el Capítulo general es un momento fuerte para todos. Les pido que recen por el éxito de los trabajos capitulares; les pido que ofrezcan al Señor, con este fin, sus trabajos y sacrificios cotidianos, especialmente la ofrenda de los sufrimientos de nuestros Hermanos enfermos.

Queridos Hermanos, renuevo a todos la invitación a la oración para prepararnos a vivir el Capítulo general en comunión. Sugiero que utilicemos también las intenciones de oración para Laudes y Vísperas, como hemos recomendado, desde el 15 de julio de 2024 hasta el final del Capítulo general, según el esquema que volvemos a proponer en el archivo adjunto (nada prohíbe el uso de otras fórmulas, convenientemente preparadas por los Ministros y Custodios). Durante el Capítulo general, en cada fraternidad de la Orden **celebrase por tres días una Misa votiva al Espíritu Santo**.

Así, todos podrán seguir de cerca el desarrollo de los trabajos capitulares a través de las comunicaciones oficiales en la página web de la Orden (www.ofmconv.net).

A la Virgen Inmaculada, nuestra Señora y Patrona, y a nuestro Seráfico Padre San Francisco, confío este tiempo de preparación y los trabajos del Capítulo general. Los bendigo a cada uno en el Señor.


Fray Tomasz Szymczak
Secretario general




Fray Carlos A. Trovarelli
Ministro general

Archivos adjuntos:

- lista de vocales e invitados,
- oraciones propuestas para Laudes y Vísperas,
- algunas indicaciones prácticas.

CAPITULUM GENERALE ORDINARIUM 2025

FRATRES CAPITULARES

CURIA GENERALITIA

1. TROVARELLI fr. Carlos A., Minister generalis
2. MACIEJOWSKI fr. Jan, Vicarius generalis
3. SZYMCZAK fr. Tomasz, Secretarius generalis
4. KUTIERO fr. Anthony Bezo, Ass. Gen. AFCOF
5. SALMIČ fr. Igor, Ass. Gen. CEF
6. WOOD fr. Joseph, Ass. Gen. CFF
7. PEREIRA XAVIER fr. Rogério, Ass. Gen. FALC
8. PARK fr. Giuseppe, Ass. Gen. FAMC
9. LESŇÁK fr. Tomáš, Ass. Gen. FEMO
10. VOLTAN fr. Giovanni, Ass. Gen. FIMP

✠ TASCA fr. Marco, ex-Minister generalis¹

MINISTRI PROVINCIALES

AFCOF

1. RADUK fr. Hillary, Min. Prov. KENYAE
2. KASONGO fr. Mathews, Min. Prov. ZAMBIAE

CEF

3. HONTIĆ fr. Miljenko, Min. Prov. CROATIAE
4. MURK fr. Andreas, Min. Prov. GERMANIAE
5. KOS fr. Milan, Min. Prov. SLOVENIAE

CFF

6. DAY fr. Martin, Min. Prov. USA – CONS. AFFL.
7. HEINE fr. Michael, Min. Prov. USA – D. N. ANGELORUM
8. LANGEVIN fr. Paul, Min. Prov. USA – S. BONAVENTURAE
9. ABEGG fr. Victor, Min. Prov. USA – S. IOSEPH A CUP.

FALC

10. SANTOS fr. José Hugo da Silva, Min. Prov. BRASILIENSIS – S. FRANCISCI
11. DE JESUS RODRIGUES fr. Gilberto, Min. Prov. BRASILIENSIS – S. MAX. KOLBE
12. CASTRO MARTÍNEZ fr. Mario, Min. Prov. MEXICI
13. FONTANA fr. Javier, Min. Prov. RIOPLATENSIS

¹ Mons. Marco TASCA OFMConv, 119º Ministro general, al haber sido elevado al episcopado, carece de voz pasiva y activa (cf. CIC, can. 705). Fray Marco ha sido convocado a participar en el Capítulo como invitado, aceptando la invitación (cf. Const., art. 186, § 3). Su presencia en Roma será compatible con sus compromisos en la Arquidiócesis de Génova.

FAMC

14. BAEK fr. Benedetto, Min. Prov. COREAE
15. TANIZAKI fr. Lucas Shin-ichiroh, Min. Prov. IAPONIAE
16. EARALY fr. Michael, Min. Prov. INDIAE
17. SEMBIRING fr. Maximilianus Kalef, Min. Prov. INDONESIAE

FEMO

18. PAWLIK fr. Piotr, Min. Prov. CECAE
19. KOZIOŁ fr. Mariusz, Min. Prov. POLONIAE – S. ANTONII
20. KULIG fr. Wojciech, Min. Prov. POLONIAE – S. MAX. KOLBE
21. ŻURKIEWICZ fr. Piotr, Min. Prov. POLONIAE – B. M. V. IMM.

FIMP²

22. Min. Prov. IT – S. ANTONII
23. Min. Prov. IT – S. FRANCISCI
24. Min. Prov. IT – IMM. CONC.
25. Min. Prov. IT – NEAPOLITANAE
26. Min. Prov. IT – S. IOSEPH A CUP.
27. ADÁNEZ SILVÁN fr. Juan Antonio, Min. Prov. HISPANIAE
28. SAMMUT fr. Colin Charles, Vic. Prov. MELITENSIS
29. PĂTRAȘCU fr. Damian-Gheorghe, Min. Prov. ROMANIAE

CUSTODES GENERALES

1. MORONI fr. Marco, Custos Gen. ASSISIENSIS
2. HARASIMOWICZ fr. Dariusz, Custos Gen. RUSSIAE

CUSTODES PROVINCIALES

AFCOF

1. MENSAH fr. Vitus Edem Yaw, Custos Prov. GANAE
2. MUNISHI fr. Yeromini Miku, Custos Prov. TANZANIAE

CEF

1. LANG fr. Bernhard, Custos Prov. AUSTRIAE ET HELVETIAE

CFF

1. MARTIN fr. Maximilian, Custos Prov. ANGLIAE ET HIBERNIAE

² A principios de 2025, se celebrarán los Capítulos provinciales de las cinco Provincias italianas: 17 - 25 de febrero - Provincia italiana de San Antonio de Padua [Norte de Italia]; 24 de febrero - 01 de marzo - Provincia del Seráfico Padre San Francisco en Italia [Nápoles]; 03 - 08 de marzo - Provincia italiana de San Francisco de Asís [Italia central]; 10 - 15 de marzo - Provincia italiana de la Inmaculada Concepción [Sicilia y Calabria]; 17 - 21 de marzo - Provincia italiana de San José de Cupertino [Abruzos, Molise y Apulia]. Ergo, la lista completa de los miembros del Capítulo sólo podrá ser presentada después del 21 de marzo, es decir, después de las elecciones de los Ministros provinciales y de los Delegados de las Provincias.

FALC

1. DOBLES ULLOA Friar Jorge Arturo, Custos Prov. AMERICAE CENTRALIS
2. ARMIJO ZELADA fr. Ronald Ramiro, Custos Prov. BOLIVIAE
3. DE OLIVEIRA CHARLES fr. Carlos Roberto, Custos Prov. BR. – IMM. CONC.
4. OLIVEIRA DOS REMÉDIOS fr. Roberto Honorato, Custos. Prov. BR – S. BONAV.
5. CHAPARRO GUALDRÓN fr. Sidifredo de la Cruz, Custos Prov. COLUMBIAE
6. DURAN ZAMBRANO fr. Franklin Antonio, Custos Prov. VENETIOLAE

FAMC

1. GIVA fr. Emmanuel, Custos Prov. PHILIPPINARUM INSULARUM
2. TRẦN VĂN LONG fr. Joseph, Custos Prov. VIETNAMIAE

FEMO

1. KOLLÁR fr. Martin M., Custos Prov. SLOVACHIAE
2. *Custos Prov. UCRAINAE*³

FIMP

1. AUCLAIR fr. Jean-François Marie, Custos Prov. GALLIAE
2. BULAI fr. Anton, Custos Prov. ORIENTIS ET TERRAE SANCTAE

DELEGATI PROVINCiarUM⁴

1. KALLUVETTUKUZHIYIL fr. Bonaventure, Delegatus Provinciae INDIAE

1. *Delegatus Provinciae IT – S. ANTONII*
2. *Delegatus Provinciae IT – S. ANTONII*
3. *Delegatus Provinciae IT – S. ANTONII*

1. *Delegatus Provinciae IT – S. FRANCISCI*

1. BARTOSIK fr. Grzegorz, Delegatus Provinciae POLONIAE – B. M. V. IMM.
2. CIUPIŃSKI fr. Jacek, Delegatus Provinciae POLONIAE – B. M. V. IMM.
3. KOPEĆ fr. Zbigniew, Delegatus Provinciae POLONIAE – B. M. V. IMM.
4. PYZIO fr. Wiesław, Delegatus Provinciae POLONIAE – B. M. V. IMM.

1. BIELENIN fr. Piotr, Delegatus Provinciae POLONIAE – S. ANTONII
2. DYBKA fr. Paweł, Delegatus Provinciae POLONIAE – S. ANTONII
3. GOŁĄB fr. Marian, Delegatus Provinciae POLONIAE – S. ANTONII
4. MAĆZKA fr. Adam, Delegatus Provinciae POLONIAE – S. ANTONII
5. ZACHARIASZ fr. Jarosław, Delegatus Provinciae POLONIAE – S. ANTONII

1. LEŻOHUPSKI fr. Robert, Delegatus Provinciae POLONIAE – S. MAX. KOLBE
2. ZARZYCKI fr. Rafał, Delegatus Provinciae POLONIAE – S. MAX. KOLBE

³ La Custodia provincial de la Santa Cruz en Ucrania de la Provincia de San Antonio y del Beato Jacobo de Strepa en Polonia [Cracovia] celebrará su Capítulo custodial ordinario del 17 al 23 de enero de 2025.

⁴ Véase la nota 2.

1. BOBARNAC fr. Lucian Mihai, Delegatus Provinciae ROMANIAE
2. CATALIN fr. Fabian, Delegatus Provinciae ROMANIAE
3. HERCIU fr. Anton, Delegatus Provinciae ROMANIAE

1. BLANCHARD fr. Timothy, Delegatus Provinciae USA – D. N. ANGELORUM
2. MOORE fr. James Delegatus Provinciae USA – D. N. ANGELORUM

1. LESA fr. John, Delegatus Provinciae ZAMBIAE

AUDITORES (*sine voto*)

Curia Generalitia

ROSA fr. Nicola, Oeconomus

DI PAOLO fr. Maurizio, Procurator Generalis Ordinis

STANISŁAWCZYK fr. Piotr, Secretarius Generalis Formationis

MAZUREK fr. Dariusz, Secretarius Generalis Animationis Missionariae

*AFCOF*⁵

ULMAN fr. Wojciech, Deleg. Prov. UGANDENSIS (Prov. POLONIAE – S. ANT.)

DI CIANO fr. Giacomo, Deleg. Prov. BURKINAE FASONIS (Prov. POLONIAE – B. M. V. IMM.)

*CEF*⁶

MOONS fr. Mathias Johannes, Deleg. Prov. NEERLANDENSIS (Prov. GERMANIAE)

LENGENFELD fr. Andrzej, Deleg. Prov. GERMANIAE (Prov. POLONIAE – S. MAX. KOLBE)

SALOMON fr. Adam, Deleg. Prov. GERMANIAE (Prov. POLONIAE – B. M. V. IMM.)

MICEK fr. Mateusz, Deleg. Prov. GERMANIAE (Prov. POLONIAE – S. ANT.)

*CFF*⁷

BLOWEY fr. David Francis, Deleg. Prov. AUSTRALIAE (Prov. USA – S. BONAV.)

SOKOŁOWSKI fr. Wacław, Deleg. Prov. CANADIENSIS

*FALC*⁸

GRZEGORZ fr. Adamczyk, Deleg. Prov. PERUVIENSIS (Prov. POLONIAE – S.ANT.)

DUBIELA fr. Mirosław, Deleg. Prov. AEQUATORIAE (Prov. POLONIAE – S.MAX. KOLBE)

WILK fr. MAREK, Deleg. Prov. PARAGUAYAE (Prov. POLONIAE – S.ANT.)

⁵ Malawi es una Misión.

⁶ Suecia es una Misión. Dinamarca es una Misión. La Delegación de la Provincia de Rumanía en Alemania tiene menos de 10 años de existencia.

⁷ La Delegación provincial en Canadá de la Provincia EE.UU.-OLA tiene menos de 10 Hermanos, la Delegación provincial del Suroeste y zonas Fronterizas de EE.UU.-OLC tiene menos de 10 años de existencia.

⁸ La Delegación provincial en Chile de la Provincia italiana de San Antonio tiene menos de 10 Hermanos. La Delegación provincial en Cuba de la Provincia italiana de San Francisco tiene menos de 10 Hermanos. La Delegación del Nordeste en Brasil de la Provincia de San Maximiliano M. Kolbe de Brasil tiene menos de 10 años de existencia.

*FAMC*⁹

THIRUTHEL fr. Sinto, Deleg. Prov. ANDHRA – PRADESH (INDIAE)

*FEMO*¹⁰

BANASIAK fr. Jarosław, Deleg. Prov. BIELORUSSIAE (Prov. POLONIAE – B.M.V.IMM.)

STROCEŃ fr. Piotr, Deleg. Prov. LITHUANIAE (Prov. POLONIAE – S.MAX. KOLBE)

*FIMP*¹¹

Deleg. Prov. LUSITANIAE (PROV. IT – S. ANTONII)

OFFICIALES

SZYM CZAK fr. Tomasz

Secretarius Generalis Capituli

ŁUCZKANIN fr. Leszek

Vice-Secretarius Generalis Capituli

BIANCO fr. Silvano

Vice-Secretarius Generalis Capituli

VICENTE VALDUENA fr. Juan Miquel

Secretarius Actuarius

JANKOWSKI fr. Łukasz

Vice-Secretarius Actuarius

PALACIOS VÁZQUEZ fr. Alejandro

ad secr. addictus (pro mediis comm.)

JANKOWSKI fr. Łukasz

ad secr. addictus (pro liturgiis)

CALLEJA fr. Robert

ad secr. addictus (pro liturgiis et cantibus)

ERCOLI fr. Aurelio

ad secr. addictus

TRANSLATORES

FOLGER fr. Mark

(ITA – ENG)

GAJDA fr. Sławomir

(ITA – POL)

PALACIOS VÁZQUEZ fr. Alejandro

(ESP – ITA)

ERCOLI fr. Aurelio

(ITA)

INTERPRETES

1. LAJATO fr. Anthony (ITA – ENG)

2. RODRIGUEZ MORALES fr. Jesus Manuel (ITA – ESP)

3. RYŁKO fr. Tomasz (ITA – POL)

4. STACHOWSKI fr. Mateusz (POL – ITA)

5. WETTA fr. Eugeniusz (POL – ESP)

6. STACHOWSKI fr. Mateusz (POL – ENG)

7. BRZOZOWSKI fr. Tadeusz (ENG – POL)

8. QUESADA fr. Marcos (ESP – ITA)

9. SERRANO fr. Mario (ESP – ENG)

10. WILK fr. Marek (ESP – POL)

11. OOKO OLENGE fr. Blasio (ENG – ITA)

12. CARAZO fr. Jacob (ENG – ESP)

⁹ Sri Lanka es una Misión. India - Bengala Occidental es una Misión.

¹⁰ Bulgaria - tiene menos de 10 Hermanos. Uzbekistán - tiene menos de 10 Hermanos. Hungría - tiene menos de 10 Hermanos.

¹¹ Véase la nota 2.



203° Capítulo General Ordinario Hermanos Menores Conventuales

INTENCIONES DE ORACIÓN PARA LAUDES Y VÍSPERAS

A. En los meses que preceden al Capítulo

LAUDES (*invocaciones*)

Santísima Trinidad, que creas y gobiernas el universo,

- *sostén y guía, con tu Amor, a nuestra Fraternidad en el camino hacia el próximo Capítulo General.*

O bien:

Alabada seas, Santísima Trinidad, por la riqueza de tu Amor:

- *ilumina con tu presencia a nuestra Orden mientras se prepara para celebrar el Capítulo General Ordinario.*

O bien:

Te alabamos, Santísima Trinidad, principio y cumplimiento de todas las cosas creadas:

- *concédenos caminar en comunión de espíritu y oración hacia el próximo Capítulo General.*

VÍSPERAS (*intercesiones*)

Santísimo Padre nuestro, creador, redentor, consolador y salvador nuestro:

- *por intercesión de San Francisco, enséñanos a seguir las huellas de tu amado Hijo, que vino a servir y no a ser servido.*

O bien:

Oh Padre, que nos has llamado a seguir a tu Hijo, nuestro Señor Jesucristo:

- *concédenos que, viviendo en obediencia, sin nada propio y en castidad, te busquemos siempre a Ti y a tu Espíritu Santo.*

O bien:

¡Oh Alto y glorioso Dios, Señor del cielo y de la tierra!

- *infunde en nuestros corazones la voluntad de servirte en la Iglesia y en el mundo, a ejemplo de nuestro Seráfico Padre San Francisco.*

Del domingo de la Ascensión del Señor (01 de junio de 2025) hasta el final del Capítulo

LAUDES (invocaciones)

Espíritu de Sabiduría y Ciencia, don del Padre Altísimo:

- *ven con tu divina presencia y acompaña a nuestra Orden durante todas las etapas del Capítulo General.*

O bien:

Espíritu Santo, que gobiernas la Iglesia:

- *ven con la abundancia de tus dones e infunde en la Asamblea capitular el deseo de buscar siempre la voluntad del Padre.*

O bien:

Espíritu de amor y de verdad:

- *visita a nuestra Familia reunida en Capítulo General y concédele crecer en espíritu de comunión y fraternidad.*

VÍSPERAS (intercesiones)

Padre bueno, que nos has llamado a servirte en la familia franciscana:

- *por intercesión de San Francisco, ayúdanos a responder coherentemente a nuestra vocación y a vivirla reconociéndonos Hermanos.*

O bien:

Cristo, que nos has hecho partícipes de tu Espíritu:

- *ilumina nuestra fraternidad reunida en Capítulo General, para que crezca en la caridad perfecta para gloria de tu nombre.*

O bien:

Espíritu consolador, autor de todo bien:

- *enciende el fuego de tu amor en quienes están reunidos en Capítulo General y sostenlos en su compromiso al servicio de la fraternidad.*

O bien:

Creador del universo y Padre de toda creatura:

- *enséñanos a escuchar tu voz y a reconocerte presente en medio de nosotros siempre que estamos reunidos en tu nombre.*

Capítulo general 2025 - Algunas indicaciones prácticas

1. Llegada, documentos de viaje.

Después de Semana Santa, enviaremos un enlace al formulario en el que recopilaremos información sobre sus llegadas y salidas a todos los Capitulares. Esto nos permitirá organizar los traslados desde el aeropuerto, etc.

Si alguno de ustedes necesita un visado de entrada en Italia, envíenos los datos de su pasaporte (o mejor aún: una copia escaneada de la primera página de su pasaporte) antes del 31 de enero de 2025.

2. Alojamiento.

El 2025 es Año Jubilar y se espera la visita de muchos peregrinos a la ciudad de Roma. Por este motivo, debemos tener en cuenta, ya desde ahora, que la gestión del alojamiento en el Seraphicum será sin duda más difícil que en otros años.

Por este motivo, les informamos que las habitaciones del Seraphicum estarán disponibles desde el **sábado 31 de mayo de 2025** hasta el **domingo 22 de junio de 2025**. A la hora de preparar su viaje, deberán tener en cuenta esta información. También es necesario recordar que en esos días no habrá posibilidad de ofrecer hospitalidad en otros Conventos generales (al Convento de los Santos Apóstoles se trasladarán algunos estudiantes del Seraphicum y a "Casa Kolbe" se alojarán nuestros Hermanos penitenciarios extraordinarios del Año Santo).

Por tanto, si alguien necesitara llegar al Seraphicum -excepcionalmente- antes de las fechas arriba indicadas, deberá comunicarlo con la debida antelación.

3. Inicio del Capítulo.

El Capítulo general se celebrará **a partir del domingo 01 de junio de 2025**, y comenzará con la Celebración Eucarística a las 18:30 horas, en el Convento de San Buenaventura de Roma, Seraphicum; la fecha aproximada de clausura será el viernes 20 de junio de 2025.

Las llegadas a Roma están previstas para el **domingo 01 de junio** a mediodía y las salidas **a partir del sábado 21 de junio de 2025** por la mañana.

4. Celebraciones litúrgicas.

Las celebraciones litúrgicas se llevarán a cabo en los cuatro idiomas oficiales de la Orden. Para las oraciones de la Liturgia de las Horas, cada uno de los Capitulares utilizará su propio dispositivo electrónico. Se les indicarán las aplicaciones que utilizaremos para los distintos idiomas.

Los Capitulares sacerdotes deben traer su propia alba.

5. Costes del Capítulo.

El coste del Capítulo general correrá íntegramente a cargo de los participantes. Por cada Capitular que asista al Capítulo, las Provincias y Custodias deberán abonar una cuota de 2000 euros.

Los gastos relacionados con la participación de los Oficiales, Traductores e Intérpretes, incluidos los reembolsos de viaje, correrán a cargo de la Curia general.

La Economía general exhortará encarecidamente a todos los Capitulares sacerdotes a oficiar las Santas Misas durante el Capítulo general, según las intenciones de la Curia general.

6. Varios.

Se prestará un servicio esencial de lavandería dos veces durante el Capítulo general.

En el formulario que se distribuirá más adelante se podrán notificar las intolerancias alimentarias.

Se recomienda que todos y cada uno tengan previsto un seguro médico para todo el periodo del Capítulo. Los Hermanos que sean ciudadanos de la UE deberán asegurarse de que disponen de la Tarjeta Sanitaria Europea.

En Italia, el voltaje de la electricidad es de 220 voltios. Asegúrate de que cuentas con adaptadores para los enchufes.

